



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. **000088** de 2022

(27 ENE 2022)

"Por el cual se crean rubros, se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 43 de la Ordenanza N°008 del 21 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°008 del 21 de diciembre de 2021, se autoriza al Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, para incorporar al Presupuesto General del Departamento de la presente vigencia fiscal, recursos, rendimientos y excedentes de cualquier clase, provenientes de la Nación y otras entidades, así como los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año 2021; esta facultad comprende la de crear o modificar rubro, realizar traslados que se requieran para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.

Que, mediante oficio radicado N° 2022070000024663 del 26 de Enero de 2022 suscrito por el Dr. Diomar Alonso Velásquez Bastos, Secretario de Educación Departamental, solicita lo siguiente:

Realizar traslado con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP Educación, por valor de (\$ 2.778.357.284,43) DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS, desde el rubro 2.3.1.01.01.001.08.01 Prima de Navidad, Unidad Ejecutora 22.3 Docentes, para el rubro 2.3.2.02.02.009 con condigo BPIN 2022004540002 Prestación del servicio público educativo a las Instituciones Etnoeducativas Barí y U'wa Izqueta pueblo Bari-natuyaibiyari e Institución Educativa Anna Vitiello Hogar Santa Rosa de Lima en el Departamento Norte de Santander.

Que, la Profesional Especializada Area Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación, Dra. Ruth del Carmen Bayona, expidió concepto para el traslado, de fecha 26 de enero de 2022.

Que, la Profesional Especializada Dra. Adriana Boada Argüello expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 001873 del 27 de enero de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,**

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TRASLADAR la suma de (\$2.778.357.284,43) DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS, en el Presupuesto de Gastos del Departamento Norte de Santander de la vigencia fiscal de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. 000088 de 2022

(27 ENE 2022)

"Por el cual se crean rubros, se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

DE

UNIDAD EJECUTORA: 22.3 DOCENTES				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2	Gastos		
	2.3	Inversión		
	2.3.1	Gastos de Personal		
	2.3.1.01	Planta de personal permanente		
	2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales		
	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	22.3	2.778.357.284,43

TOTAL \$ 2.778.357.284,43

PARA

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACION-PRESTACION DE SERVICIOS				
			CODIGO AUXILIAR GOBERNACIÓN	
Sector	22	Educación		
Fuente	1.2.4.1.01	SGP-EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Programa	2201	Calidad, Cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		
Subprograma	2201071	Servicio Educativo		
Código BPIN	2022004540002	Prestación del servicio público educativo a las Instituciones Etnoeducativas Barí y U'walzqueta pueblo Bari-natuyaibiyari e Institución Educativa Anna Vitiello Hogar Santa Rosa de Lima en el Departamento Norte de Santander.		
CCPET	2	Gastos		



República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000088
Decreto No. _____ de 2022

(27 ENE 2022)

"Por el cual se crean rubros, se incorporan recursos y se realiza un traslado del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

	2.3	Inversión		
	2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios		
	2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos		
	2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios		
	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		2.778.357.284,43

TOTAL

\$ 2.778.357.284,43

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°008 de 2021.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

27 ENE 2022

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Oscar Guillermo Gerardino Astier, Secretario de Hacienda
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializado
Elaboró Laura Karina Balaguera Torrado, Técnico
Aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo